

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****C. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de octubre de 2015, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster en Estudios de Asia Oriental.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, Resolución de 15 de octubre de 2015, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León», número 212 de 3 de noviembre de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la segunda tabla debe añadirse la siguiente fila:

Antropología regional del Sudeste Asiático y Pacífico	3	Op	Op	Op	Op
---	---	----	----	----	----

Detrás de la última tabla, debe figurar el siguiente texto:

Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

Salamanca, 20 de enero de 2017.

El Rector,

Fdo.: DANIEL HERNÁNDEZ RUIPÉREZ